

SESION DE CONSEJO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Se abrió la sesión a las 17.20 horas, bajo la presidencia del titular don Enrique Campos Menéndez. Asistieron los señores consejeros Javier González, Guillermo Krumm, Guillermo Izquierdo, Luis Orellana, Mario Charlin, Rodrigo Márquez de la Plata, Comandante don Juan Morgado y Roberto Montandon quien actuó de secretario en reemplazo de don Juan Eyzaguirre. Excusaron su asistencia las señoras Grete Mostny y Nena Ossa y los señores Hans Niemeyer, Hernán Rodríguez y Fernando Riquelme.

A petición del Alcalde de Santiago don Patricio Mekis el Consejo había invitado a esta sesión al señor Alcalde y a los señores Mario Pérez de Arce e hijo, arquitectos del edificio ubicado en la calle Mac Iver y contiguo al claustro de la Merced. Esta invitación tenía por objeto oír a los invitados sobre una proposición que modificaría los términos de una aprobación anterior del Consejo acerca del tratamiento del referido claustro y la permanencia de un sector del antiguo convento que acota el claustro hacia la calle Mac Iver. En consecuencia la sesión se abrió con la incorporación de don Patricio Mekis, de don Carlos Aliaga Director de Obras Municipales y los señores Pérez de Arce y se inició con una exposición de los arquitectos que proponen como 2a. alternativa la demolición del mencionado sector del antiguo convento y la apertura total del claustro hacia la calle. Esta apertura mantendría la corrida de arcada que formaban el pórtico, hacia el interior de dicho cuerpo. En apoyo de su exposición los arquitectos entregaron una memoria en la que desarrollan un anteproyecto alternativo y presentaron una maqueta del área que permitió visualizar las dos alternativas.

En resumen se produce una confrontación entre el punto de vista que se desprende del acuerdo del Consejo referente a esta materia y el punto de vista alternativo que plantean los arquitectos del conjunto :

El primero parte de la premisa que el edificio que cierra el claustro hacia el poniente reviste un interés arquitec-

tónico de tal naturaleza que debe permanecer como testimonio de una arquitectura de albañilería de ladrillos a la vista con escasos ejemplos en Chile. Además la conservación de este edificio permite mantener la atmósfera propia de un claustro. El uso público del claustro se garantizaría con la perforación del 1er. piso del edificio existente.

El segundo plantea las observaciones en que se basa la contraproposición de los arquitectos :

- 1) la estructura del edificio existente que cierra el patio al poniente no permite la ampliación de los vanos en primer piso para dar acceso público al claustro. De esta manera el acceso al claustro así concebido se produciría a través de ingratos recintos con vanos pequeños en relación a sus muros sin ningún destino posible. Por otra parte creen que este edificio que se concibió precisamente como un gran muro que separaba a la vida monástica de la calle pueda transformarse en una especie de "loggia" permeable al paso del público.
- 2) la fachada poniente de la Basílica tiene adosado un corredor en 2º piso que no tiene acceso a ningún recinto, sino tenía la única función de completar la fachada interior del claustro. Para construir este corredor fué necesario sacrificar parte de la iluminación natural de la Basílica cuyas ventanas al sur quedaron ensombrecidas por la techumbre del corredor.
- 3) Creen que los dos grandes volúmenes que conforman el conjunto, la Basílica y el nuevo edificio armonizarán mucho mejor existiendo un vacío entre ellos y no el actual edificio intermedio el que, sin desconocer sus cualidades particulares no presenta una gran armonía con la Basílica ni con el edificio en proyecto.

Al retirarse los invitados, el Consejo acuerda estudiar esta contraproposición y someterla a votación en una reunión próxima.

Prosigue la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior de 2 de Agosto la que es aprobada.

M A T E R I A S

- 1) El Vice Rector de la U. de Chile sede Antofagasta remite un croquis que complementa la anterior autorización del Consejo especialmente en el párrafo que señala " Sitios de Aragón y su área hacia la cota ".

- 2) Comunicaciones de la señorita Victoria Castro y Sr. José Berenguer en la que informan que dentro del marco de un plan regional que se realiza en la localidad de Toconce bajo el patrocinio de la U. de Chile, efectuarán investigación arqueológicas en el sector Carum y en el Pucará de Turi.

El Consejo acuerda llamar la atención de los investigadores acerca de la preservación de las ruinas del Pucará de Turi y de solicitar información respecto a este punto.

- 3) Oficio del Presbítero señor Luis Peragallo Director del Liceo Salesiano San José de Punta Arenas, en el que solicita, con ocasión de cumplirse los 90 años de la presencia Salesiana en Magallanes, la erección de un monumento que perpetúe en Punta Arenas el recuerdo de la labor emprendida por dichos religiosos en la zona. Esta dedicación a los primeros misioneros y educadores salesianos estaría representada en la figura de Monseñor José Fagnano primer Prefecto Apostólico de la Patagonia Meridional, Tierra del Fuego e islas Malvinas.

Considerando la noble y elevada labor misional y educadora de la orden salesiana en Magallanes, este Consejo acordó autorizar la erección del monumento propuesto en el lugar señalado en el plano anexo al referido oficio.

- 4) Oficio de la señora Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad del Quisco en el que solicita sea declarada Santuario de la Naturaleza la península de Tralca.

El Consejo acordó comunicar que por las disposiciones del Decreto 175 de 8 de Marzo de 1978 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo pareciera que esa I. Municipalidad tiene atribuciones suficientes como para dictar y aplicar las ordenanzas atinentes a la protección de la citada península, pero no obstante este Consejo hará las consultas del caso a alguna institución científica con el fin de reunir antecedentes sobre esta materia. Se solicitará asimismo de la señora Alcaldesa :

- a) el envío de un plano que señale los límites de la península de Tralca.
- b) una información que indique el nombre del o de los propietarios de dicha península o si siendo esos terrenos fiscales se encuentran acaso entregados a concesiones por la Dirección del litoral

y por cuantos años.

- 5) Una nota del Conservador del Museo de Historia Natural de Valparaíso en la que agradece el envío de una lista de los monumentos nacionales de la 5a. Región.
- 6) Oficio del Director Regional de Turismo 3a. Región Atacama, en la que solicita un listado de monumentos nacionales ubicados en dicha región.
- 7) Una nota del señor Jorge Checura, Visitador Especial del Consejo en Iquique en la que informa que las actividades mineras que se llevan a cabo en el área de los geoglifos de Pintados han sido paralizados a contar del 19 de Julio del presente año.
- 8) Oficio de la Corporación Nacional Forestal en la que su Director ejecutivo señor Julio César Ponce comunica a este Consejo acerca de las actividades tanto de producción como de investigación desarrolladas por esa Corporación en el Santuario de la Naturaleza Laguna de Torca.

Se reitera los agradecimientos y aprecio del Consejo por la valiosa acción prestada por esa Corporación en la defensa de nuestro patrimonio natural.

Quedaron pendientes las siguientes comunicaciones :

Del Museo Arqueológico de la Serena acerca del nombramiento de un visitador especial en la Serena; de la Gobernación Provincial de Concepción que solicita declaración de monumento histórico para el cerro o morillo de Perales, comuna de Talcahuano; una nota de don Angel Hernández, presidente del Colegio de Arquitectos de Chile en la que solicita a nombre del Consejo General de la orden se declare monumento nacional al edificio CAP DUCAL ubicado en Viña del Mar.

Se levantó la sesión a las 19.30 horas.

Enrique Campos Menéndez
Vicepresidente Ejecutivo
del Consejo

Roberto Montandon
Consejero
Secretario Accidental